

Fecha: la de la firma

Su ref.:

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Nuestra ref.:

Asunto: Rtdo. "RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS A CONSIDERAR Y LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA A APORTAR PARA LA VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA".

Ante la importante incorporación y utilización de energías renovables en los últimos años en nuestros municipios y con objeto de alcanzar un equilibrio que, sin renunciar a seguir avanzando en los objetivos de transición ecológica, asegure y garantice la conservación e integridad del patrimonio histórico, esta Consejería ha considerado oportuno sugerir unos criterios técnicos generales para la valoración de las solicitudes de autorización de implantación de instalaciones de energías renovables en bienes inmuebles del patrimonio histórico de Andalucía, que se han materializado en unas recomendaciones emitidas el pasado 13 de diciembre de 2024 por esta Dirección General de Patrimonio Histórico, y que constituyen un instrumento de orientación y apoyo para la aplicación uniforme de las disposiciones legales vigentes por parte de todas las Delegaciones Territoriales de esta Consejería para la evaluación dichas solicitudes.

No obstante, con objeto de que las citadas recomendaciones sirvan asimismo a ese Ayuntamiento de líneas de actuación ante el escenario actual, se les da traslado de las mismas para su conocimiento y efectos, indicándoles que igualmente se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-05/2024-12-13%20RECOMENDACIONES%20de%20la%20DGPH%20PH%20y%20Energ%C3%ADas%20renovables%28F%29.pdf>

Atentamente,

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
Fdo.: María Mónica Ortiz Sánchez

Palacio de Mañara. C/ Levís, 27. 41004 Sevilla.
Teléfono: 955 036 016

dgph.ccd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MONICA ORTIZ SANCHEZ	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDAE25SGD36GNTMTEMTXDV2	PÁG. 1/1	